1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número: IF-2021-05109853-UBA-CEBYS#FSOC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 14 de Septiembre de 2021

Referencia: Dictamen Comisión Evaluadora SEGUROS

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN Nº 08/2021

Buenos Aires, 13/09/2021

Expediente Nº 0003526/2021

EE: Nº EX-2021-03541741- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

Procedimiento: Contratación Directa Nº 14/21

I) CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN DE LA COMISION

a) Silvina Emanueli, Directora del Subsecretaría de Doctorado

b) Alba Libertad Dominguez, Directora de la Subsecretaría de Investigación

c) Martin Miguel Schiappacasse, Director de Fotografía

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo estipulado en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01 y Concordantes y Resolución (CS) nº 8240/13:

II) OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente pedido la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones siendo el objeto de contratación la “la contratación del servicio de seguros varios para la facultad”.

III) PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se encuadra dentro de los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y concordantes del Decreto Nº 1023/01 y Concordantes y Resolución (CS) nº 8240/13 artículo n°18 en el procedimiento seguido.

IV) CONVOCATORIA

En la presente contratación directa nro.: 14/21 se han cursado invitaciones a CINCUENTA Y NUEVE (59) proveedores del ramo junto con la correspondiente publicidad en el sitio Web de la Facultad (www.sociales.uba.ar – comunicacioninstitucional@sociales.uba.ar), en Mercados Transparentes (rrii@mercadostransparentes.com), en la Unión Argentina de Proveedores del Estado (uape@uape.org.ar), Cámara Argentina de la Mediana Empresa (comunicación@came.org.ar), Cámara Argentina de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (info@camarampm.com.ar), en Equipo Mutual Pyme (info@mutualpyme.com) y en la cartelera de la facultad, según constancias obrantes en orden nº 18.-

V) EMPRESAS OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante en orden nº 43, las siguientes empresas:

1. BENEFICIO S.A. .....$ 277.952,74.-

2. NACIÓN SEGUROS S.A..... $ 902.609,95.-

3. NOBLE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. …….....$ 215.317,55.-

4. PROVINCIA SEGUROS S.A. ……..…. $ 2.027.580,00.-

5. SANCOR COOPERATIVA SDE SEGUROS LTDA…….$ 2.183.580,84.-

VI) HABILIDAD DE LOS OFERENTES Y REQUISITOS FORMALES

La empresa BENEFICIO S.A. (CUIT Nº 30-68082752-0) ha cumplido con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, a excepción del cumplimiento con lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E/2017, según constancias obrantes en órdenes nº 44 (AFIP inscripción), nº 53 (RUPUBA) y nº 54 (AFIP deudas).-

La empresa NACIÓN SEGUROS S.A. (CUIT Nº 30-67856116-5) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, según constancias obrantes en órdenes nº 44 (AFIP inscripción), nº 53 (RUPUBA) y nº 55 (AFIP deudas).-

La empresa NOBLE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (CUIT Nº 30-70812715-5) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, según constancias obrantes en órdenes nº 44 (AFIP inscripción), nº 53 (RUPUBA) y nº 56 (AFIP deudas).-

La empresa PROVINCIA SEGUROS S.A. (CUIT Nº 30-52750816-5) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, según constancias obrantes en órdenes nº 44 (AFIP inscripción), nº 53 (RUPUBA) y nº 57 (AFIP deudas).-

La empresa SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA (CUIT Nº 30-50004946-0) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, según constancias obrantes en órdenes nº 44 (AFIP inscripción), nº 53 (RUPUBA) y nº 58 (AFIP deudas).-

VII) ÓRDEN DE MÉRITO

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón nº 1**, es el siguiente:

1. NACIÓN SEGUROS S.A..... $ 58.800,00.-

2. SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA……. $ 208.800,00.-

3. NOBLE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. …….….....$ 265.200,00.-

4. PROVINCIA SEGUROS S.A. ……..……. $ 895.800,00.-

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón nº 2**, es el siguiente:

1. NACIÓN SEGUROS S.A..... $ 582.636,20.-

2. PROVINCIA SEGUROS S.A. ……..…. $ 960.744,00.-

3. SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA….……..... $ 1.640.451,84.-

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón nº 3**, es el siguiente:

1. NACIÓN SEGUROS S.A..... $ 51.756,59.-

2. PROVINCIA SEGUROS S.A. ……. $ 59.544,00.-

3. SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA…….…..…..... $ 120.000,00.-

4. NOBLE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. …….….....$ 144.681,44.-

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente a los **renglones nº 4** al 7, cuya adjudicación será global por grupo de renglones de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, es el siguiente:

1. NOBLE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. …….….....$ 70.370,91.-

2. NACIÓN SEGUROS S.A..... $ 119.008,95.-

VIII) EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, efectuado el análisis de las ofertas presentadas y la documentación de las mismas, la Comisión Evaluadora aconseja:

1) APROBAR la tramitación realizada.

2) DESESTIMAR la oferta de la firma BENEFICIO S.A. (CUIT Nº 30-68082752-0) por poseer deudas con el Estado de acuerdo a lo informado en el marco de la Resolución General de la A.F.I.P. Nº 4164-E/2017.-

3) DESESTIMAR la oferta de la firma PROVINCIA SEGUROS S.A. (CUIT Nº 30-52750816-5) correspondiente a los renglones nº 4 al 7 por oferta condicionada en renglones nº 4 y 5 (ver orden nº 37 (pág. 11 y 13: “Premio incluye cláusula de ajuste automático de suma (2% mensual) aplicable únicamente en caso de siniestro.”).-

4) DESESTIMAR la oferta de la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS

LTDA (CUIT Nº 30-50004946-0) correspondiente a los renglones nº 4 al 7 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares respecto de la cobertura por hurto y por cometer un error esencial en el precio unitario correspondiente al renglón nº 7 indicando diferentes valores del mismo (ver orden nº 39 - pág. 3- y en orden nº 41 - pág. 27 y 29).-

5) PREAdjudicar la presente por menor precio ajustado a pliego, del modo que sigue:

A NACIÓN SEGUROS S.A. (CUIT Nº 30-67856116-5)

Los renglones nº 1, 2 y 3.……$ 693.192,79.-

A NOBLE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (CUIT Nº 30-70812715-5)

El grupo de renglones nº 4 al 7……...…….$ 70.370,91.-

IMPORTE TOTAL ACONSEJADO ADJUDICAR: SON PESOS SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS ($ 763.563,70) IVA incluido.-

COMISIÓN EVALUADORA.

NOTIFICACIÓN A LOS OFERENTES:

VENCIMIENTO DE IMPUGNACIÓN:

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2021.09.13 11:05:49 -03:00

Silvina Emanueli
Miembro Comisión Evaluadora
Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2021.09.14 13:30:23 -03:00

Martín Schiappacasse
Miembro Comisión Evaluadora
Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2021.09.14 15:28:34 -03:00

Libertad Domínguez
Miembro Comisión Evaluadora
Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2021.09.14 15:28:35 -03:00